

III DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

PRODUCTOS SAN CAMILO S.A.  
RUT: N° 92.035.000-3  
DEROGA USO MAQUINA REGISTRADORA.

MLV  
FOLIO 77312153608-12

SANTIAGO, 09/10/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° \_77312010744\_/ DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 04 de Octubre de 2012, presentado por don René Alonso Ferrán, RUT N° 7.013.255-9, en representación legal de **PRODUCTOS SAN CAMILO S.A., RUT N° 92.035.000-3**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle San Pablo N° 3284, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 966 de 31.12.1997, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en **AVDA. LIB. BDO. O'HIGGINS N° 2908, comuna de Santiago**, cuya descripción se indica a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
21301	NIKKO	SK-208	3422	2

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además,  
**RESUELVO:**

**HA LUGAR A LO SOLICITADO.**

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 966 de 31.12.1997, respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO**  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV  
DISTRIBUCION:  
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia  
Expediente  
Transparencia Activa  
**C/C XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO**  
A don René Alonso Ferrán, Rep. Legal de  
Productos San Camilo S.A.  
San Pablo N° 3284  
Santiago.